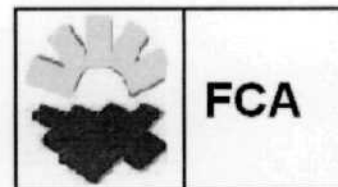


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 22 de Julio de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0020678/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/12, para con el **Ing. Agr. Guillermo JEWBSURY**, (DNI 20.785.646) quien desempeñará funciones como Encargado de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) del Campo Escuela de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

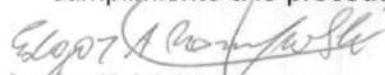
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrarse con el **Ing. Agr. Guillermo JEWBSURY**, (DNI 20.785.646) quien desempeñará funciones como Encargado de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) del Campo Escuela de esta Casa, el cual registrará a partir del 1° de Julio de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2017, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 12. El presente gasto será atendido con Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

ARTICULO 2°: Reconocer en los mismos términos citados en el artículo precedente, los servicios prestados desde el 1° de mayo del corriente año y hasta la confección del presente instrumento legal.

ARTICULO 3°: Disponer que el docente de esta Casa, citados en el artículo precedente desempeñará las actividades antes mencionadas en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/00.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General y a la Secretaria de Asuntos Académicos. Cumplido, pase al Área Económico Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIE RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 557
E.D./

